

Tarifas de servicio a Participantes

Vigencia: Enero - Marzo 2023

Tarifa por habilitación nuevos Participantes:

Participantes Directos	UF 500.-
Participantes Indirectos	UF 300.-

Tarifa mensual

Componente fijo

Tarifa de acceso infraestructura	UF 200.-
Tarifa de acceso Servicio de Confirmación de Operaciones	UF 60.-
Tarifa de acceso Servicio de Compensación y Liquidación:	
Servicio Moneda (00)	UF 50.-
Servicio Tasa (01)	UF 50.-

Componente proporcional a la actividad

Tarifa de compensación (1)	0,00120%
Tarifa de mantención (2)	0,00023%

(1) sobre el flujo de nocionales compensados en el mes

(2) sobre el stock promedio de nocionales vigentes en el mes